

25753

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

*Handwritten:* 29-VII-03  
USD 1,00

DAVID  
28 JUL. 2003  
15:20  
EXP: 53773

De mi consideración:

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de **Cesión y Transferencia de Participaciones** de la compañía **SUNVACATION CLUB MARKETING Cia. Ltda.** otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el nueve de enero de 2003, debidamente inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de julio de 2003.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	NACIONALIDAD
Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A.	133 /	133,00	33.25	Ecuatoriana
Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria	133 /	133,00	33.25	Ecuatoriana
Walter Wright Durán Ballén	40 /	40,00	10	Ecuatoriana
Miguel Barra Castells	40 /	40,00	10	Ecuatoriana
Dario Valencia Guzmán	40 /	40,00	10	Colombiano
Carolina Wright Salvador	14 /	14,00	3.5	Ecuatoriana

*Handwritten:* ok / SM

Atentamente,

*Handwritten signature of Carolina Wright Salvador*

Carolina Wright Salvador  
Presidente Ejecutivo  
SUNVACATION CLUB MARKETING Cia. Ltda

*Stamp:* Subintendente de Compañías  
*Handwritten:* 28 JUL 2003  
*Handwritten:* David Freire Zapata

*Handwritten:* Revisado y actualizado

*Handwritten signature*

*Handwritten:* 28-07-2003

*Handwritten:* SM



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA  
DECIMO CUARTO  
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES  
Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR: **WALTER WRIGHT DURAN BALEN y OTROS**

A FAVOR DE: **HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES  
S.A. Y OTROS**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

Di: **3 Copias**

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de enero del año dos mil tres, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen en calidad de Cedentes, los cónyuges Walter Wright Durán Ballén y Ximena Salvador; los cónyuges Vanesa Wright Salvador y Fernando Alarcón; y, el señor Oliver Wright Salvador, casado con la señora Carolina Ulloa quien contrata exclusivamente en su favor por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme la habilitante que se acompaña; y, como Cesionarios, los señores Miguel Eulogio Barra Castells; Dario Valencia Guzmán; Alison Carolina Wright Salvador; la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. a través de su representante legal, señor Pedro Ivan Serrano Wagner; y, la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, a través de su representante legal señor Cesar Mesa

Maldonado, conforme a los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Darío Valencia Guzmán, Pedro Iván Serrano Wagner y Cesar Mesa Maldonado quienes son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar la presente que contiene una transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios en la compañía **SUNVACATION CLUB MARKETING CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios, en calidad de Cedentes, los cónyuges Walter Wright Durán Ballén y Ximena Salvador; los cónyuges Vanesa Wright Salvador y Fernando Alarcón; y, el señor Oliver Wright Salvador, casado con la señora Carolina Ulloa quien contrata exclusivamente en su favor por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme la habilitante que se acompaña; y, como Cesionarios, los señores Miguel Eulogio Barra Castells; Darío Valencia Guzmán; Alison Carolina Wright Salvador; la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. a través de su representante legal, señor Pedro Ivan Serrano Wagner; y, la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, a través de su representante legal señor Cesar Mesa Maldonado, conforme a los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Darío Valencia Guzmán, Pedro Iván Serrano Wagner y Cesar Mesa Maldonado quienes son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del

cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de octubre del mismo año, se constituyó la compañía INMOBILIARIA EGEO INMOEGEO CIA. LTDA. con un capital de dos millones de sucres que actualmente equivalen a ochenta dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de julio del año 2002, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de septiembre del mismo año, la compañía cambio su denominación por la de SUNVACATION CLUB MARKETING CIA. LTDA., aumentó su capital social a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; el capital de la compañía actualmente está íntegramente suscrito, pagado y distribuido así: Walter Wright Durán Ballén con 134 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Vanesa Wright Salvador con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Oliver Wright Salvador con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el siete de enero del año dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y la aceptación de nuevos socios que se detalla más adelante.

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.-** La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos ellos, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Walter Wright Durán Ballén cede a favor del señor Miguel Barra Castells

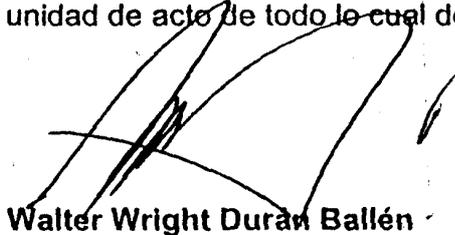
40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) El socio señor Walter Wright Durán Ballén cede a favor del señor Darío Valencia Guzmán 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) El socio señor Walter Wright Durán Ballén cede a favor de la señora Carolina Wright Salvador 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) La socia señora Vanesa Wright Salvador cede a favor de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. e) El socio señor Oliver Wright Salvador cede a favor de La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aceptó también, por unanimidad, el ingreso como nuevos socios a los señores Miguel Barra Marcel, Darío Valencia Guzmán, Carolina Wright Salvador, la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. y, la Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, para lo cual adquirieron las participaciones sociales detalladas anteriormente. **CUARTA ACEPTACION.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios

manifiestan además que se hallan conformes con estas consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-**

Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la siguiente manera: a) Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; b) Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; c) Walter Wright Durán Ballén con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; d) Miguel Eulogio Barra Castells con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; e) Darío Valencia Guzmán con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, f) Carolina Wright Salvador con 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de catorce dólares de los Estados Unidos de América.

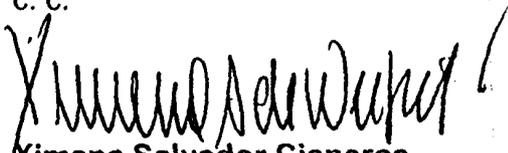
**SEXTA.- NACIONALIDAD:** Todos los socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Darío Valencia Guzmán, de nacionalidad Colombiana, cuya inversión será considerada como inversión extranjera directa. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Alfredo

Peñaherrera Wright, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Walter Wright Durán Ballén

c. c.



Ximena Salvador Cisneros

c. c. 17-01529867



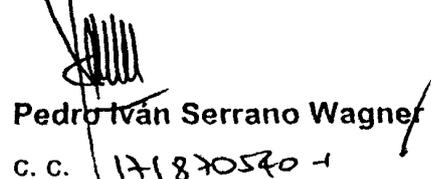
Oliver Wright Salvador

c. c.



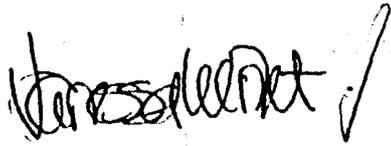
Darío Valencia Guzmán

c. c. 171007784-1



Pedro Iván Serrano Wagner

c. c. 171870540-1



Vanesa Wright Salvador

c. c. 1705387486



Fernando Alarcón Cabo

c. c. 170073145-0



Miguel Barra Castells

c. c.



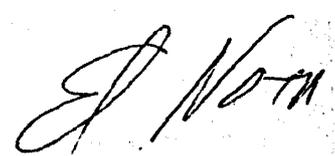
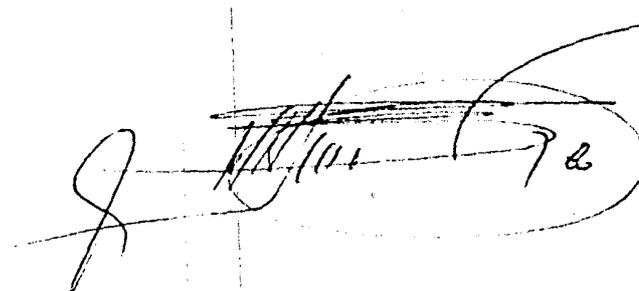
Carolina Wright Salvador

c. c. 170544373-3



Cesar Mesa Maldonado

c. c. 092079951







ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
cuyo copia se archiva ..... de 19.....

i) .....  
Jefe de Oficina **Dr. Alfonso Freire Zapata**  
Quito - Ecuador

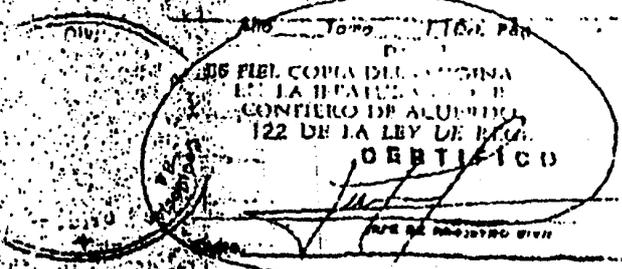
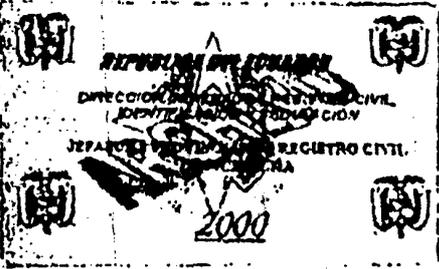
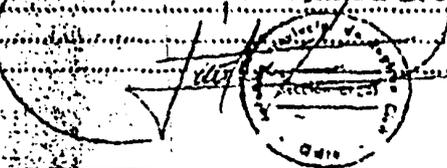
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....

ii) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....

iii) .....  
Jefe de Oficina

A las 20 horas de la tarde se celebró en el Registro Civil Decimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha 24 de Enero del 2000, la siguiente DISOLTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre **SEBASTIAN WIGHT SALVADOS** y **CAROLINA MARIA ULLA MORALES** de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial reformada el 8 de septiembre del 2000 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - documento que se archiva con el nº 8900-000. Quito a 13 de febrero del 2000.



MARGINA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12-A Pág. 46 Acto 3662

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 12 de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, e

haciendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OLIVER SEBASTIAN WRIGHT SALVADOR  
nacido en QUITO-PICHINCHA el 16 de FEBRERO de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA  
profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1705287983 domiciliado en QUITO  
estado anterior SOLTERO hijo de WALTER WRIGHT y de FANNY SALVADOR  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAROLINA MARIA ULLOA VELEZ  
nacida en BOGOTA-COLOMBIA el 15 de AGOSTO de 1972 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión LUCRATIVA PUNTA LEY  
Cédula N° 1714933684 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA  
hija de JULIO ULLOA y de GERTRUDIS VELEZ

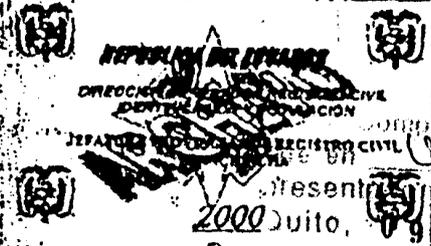
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1996

En este matrimonio reconocen a sus hijos: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*  
FIRMAS

*Carolina M. Ulloa*



Complése de la copia certificada en 3 fojas útiles, no se devuelve al interesado

NOTARIO  
ALFONSO FREIRE ZAPATA  
C.O.N. Notario Décimo Cuarto  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EN LA FOLIA DE  
CONTIENE DE ACUERDO  
122 DE LA LEY DE  
CERTIFICADO  
Jefe de Registro Civil

ESPACIO PARA TIMBRES



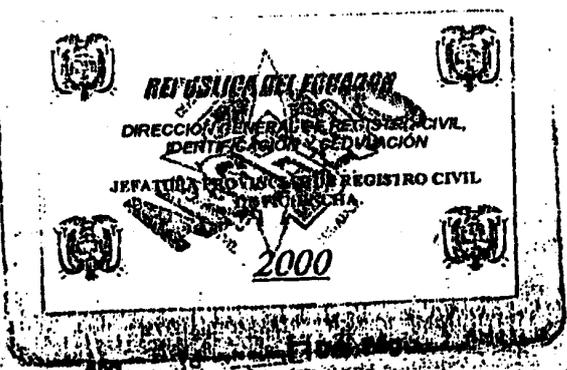
Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 19.....  
f) ..... Dr. Alfonso Freire Zapata  
Jefe de Oficina Quito - Ecuador

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 19.....  
f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 19.....  
f) .....  
Jefe de Oficina

R A Z O N: av.- mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha  
18 de Enero del 2000, se declara DISLETA LA SOCIEDAD CONYUGAL Existente entre: MARIANO FERNANDO ALARCON CABO y  
VANESSA WRIGHT SALVADOR. De conformidad con el numeral 13 del Art. 13 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de  
1996.- documento que se archiva con el N° 2000-084.-Quito a 11 de Febrero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

*[Handwritten signature]*  
Sección Legal  
Quito



29 JUN 2000

ES UNA COPIA DE ORIGINAL  
122 DE LA  
GENTIA



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9....

f) ..... Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9....

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva.

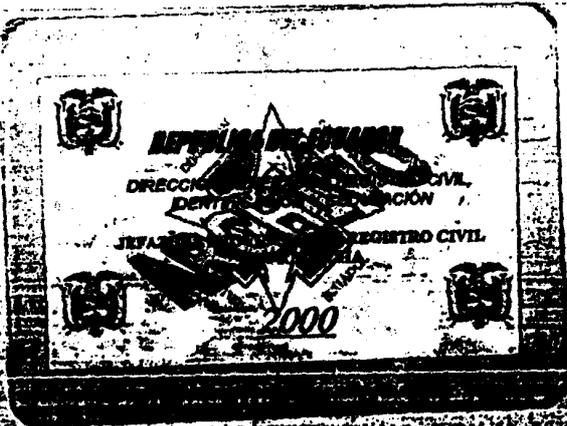
..... de ..... de 1.9....

f) .....

Jefe de Oficina

R A Z O N: av.-Mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 13 de Enero del 2000 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN y FANY XIMENA SALVADOR - CISNEROS.-De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996, Documento que se archiva con el N° 2000-034.-Quito a 26 de Enero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: Servicio Legal, QUITO]*



6 MAY 2000

MARGINALES  
0005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 3 Pág. 270 Acta 1070

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y dos de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

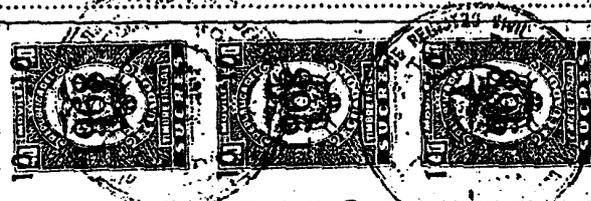
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN... nacido en Quito, el 17 de Agosto de 1944 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 17-0153.001, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Guillermo Wright y de Carmen Durán.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANY XIMENA SALVADOR CISNEROS... nacida en Quito, el 31 de Enero de 1947, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada, con Cédula N° 17-0152.986, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Jaime Salvador y de Fany Cisneros.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 22 de Mayo de 1.968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

VERIFICADO



RESERVACIONES:

FIRMAS:

*Walter Wright* y *Ximena Salazar*



16 MAY 2000

COMA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170153001-4  
WRITH DURAN BALLEW WALTER IRVING LL

17 AGOSTO 1944

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

LINEAR DE IDENTIFICACION REG. CIVIL 003- 0206 04212

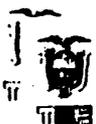
FICHINCHA: QUITO PARO. ACT.  
CONZALEZ SUAREZ 1944

*[Handwritten signature]*



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****	F2333A3222
NACIONALIDAD	FANY KIMENA SALVADOR
ESTADO CIVIL	COMERCIANTE
NOMBRE COM	GUILBERMO WEITH
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADE	CARREN DURAN BALLEW
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	QUITO
FECHA DE EMISION	16/05/2002
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No.	40555224
FIRMA DE LA AUTORIDAD	FUERA DE RANGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0087 NÚMERO  
WRITH DURAN BALLEW WALTER IRVING LL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PROVINCIA  
TUMBACO PARROQUIA  
SECRETARÍA DE LA SANTA

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170538748-6  
 MELCHOR SALVADOR VANESSA  
 03 JULIENE 1969  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 70  
 Veneza *Vanessa*  
 FOLIO DEL LIBRO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E133312222  
 SOLTERO  
 ESTUDIANTE  
 WALTER MARIJA  
 XINCHA SALVADOR  
 QUITO 23/09/80  
 ANITA MARIJA LE SU CLUZAR  
 1068574  
 J  
*Walter Marija*  
 FOLIO DEL LIBRO



Espejo de la conciencia

Cuarto Decimo Cuarta

Ciudadania 170528798

WRIGHT SALVADOR OLIVER SEBASTIAN

16 FEBRERO 1.972

PICHINCHA/QUITO/BANTA PRISO

07 261 0531

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72

*Wright*



Freire Zapata  
Quito - Ecuador

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333312222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

WALTER FROING WRIGHT

FAMINT XINENA SALVADOR

QUITO 12/04/75

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1216460



 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

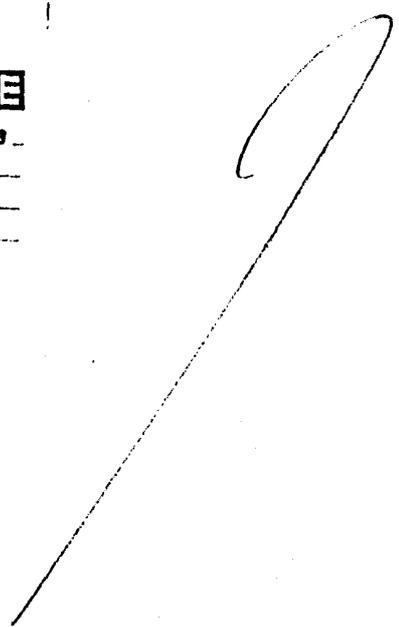
0060-231 170528798-3

WRIGHT SALVADOR OLIVER SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO

LUMBACO

*WALTER FROING WRIGHT*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0020  
 NUMERO 1702314890  
 CEDULA  
 BARRA CASTELLS MIGUEL EULOGIO MARIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 DISTRITO  
 PROVINCIA  
 SENALCAYAN  
 PARROQUIA



*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170231459-0  
 BARRA CASTELLS MIGUEL EULOGIO MARIANO  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO / SENALCAYAN / SENALCAYAN  
 FECHA DE NACIMIENTO 24 DE NOVIEMBRE 1942  
 REG. CIVIL 1060 PAU 1951 26706 M  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO / SENALCAYAN 1942

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



FORMA DE IDENTIFICACION NACIONAL REN 0071462  
 ESTADO CIVIL SOLTERO  
 INSTRUCCION PROFESOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24/11/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0071462  
 Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170694373-3

WRIGTH SALVADOR ALISON CAROLINA

02 SEPTIEMBRE 1977

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Ecuador

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 010-3 0029 07908

PICHINCHA/QUITO 1977

GONZALEZ SUAREZ



*Wolinswys*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E45332222

CASO: DIEGO SOLO CANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WALTER ISING LLOYD WRIGTH

FABIAN SALAZAR

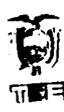
03/09/2001

00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

131 - 0100  
NUMERO

1706943733  
CEDULA

WRIGTH SALVADOR ALISON CAROLINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
TUMBACO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Hernán Freire Zapata*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 092009995-1

CE.SAR JAVIER MESA MALDONADO

31 DE ENERO DE 1963

META COLOMBIA

27 19370 59440

VITE 1.997. M. DE SCE

*[Signature]*

FOTOGRAFIA



COLOMBIANA 1433 1222

CASAL CIV: PATRICIA SALAZAR PISAÑA

SUPERIOR - GERENTE DE COMERCIO "MORISSE"

FRANCISCO MESA MALDONADO

MARINA MALDONADO ROJAS

BOYACONTE 7 DE ENERO 1.998

1 DE ENERO DE 2010

B 1544008

C. PG. 082815

FOTOGRAFIA



ESPECIALIZADO EN  
 BANCO

COLOMBIANA E3333 13222

REGISTRADO COALIZBETH RUCHELI PINO

SUPERIOR JUAN HOTELERO

PEDRO SERRANO

BERTHA WAGNER

QUITO-29-10-2001

QUITO-29-10-2013

FECHA DE EXPIRACION

FORMA N. C.A. 1235404

RENOVIACION

FORMA DE LA AUTORIDAD

Notaria Decima Cuarta

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 171820510-1

PEDRO IVAN SERRANO WAGNER

22 DE JULIO DE 1953

PASTO-COLOMBIA

EXT 30 20606 72580

QUITO-PCIX-2001 EXT.

FORMA DEL CEDULADO



IMPORTE VALORADA \$ 4,00

**IMPORTANTE**

Es obligacion del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migracion, cualquier cambio de direccion domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

VALIDO POR UN AÑO

030

39058

MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO

18 OCT 2001

COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SERRANO WAGNER PEDRO IVAN

COLOMBIA 10-V 302860672580

Nacionalidad

Actividad Autorizada ADMINISTRACION

OTORGADO POR MIG. GUAYAS

VALIDEZ VISA INDEFINIDA

SECRETARIA DE ESTADONAMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1007784-1

DARIO VALENCIA GUZMAN

6 DE DICIEMBRE DE 1.928

POPAYAN COLOMBIA

EXT. 15 6914 26696

QUITO PICHINCHA 1.986 EXT.

*Dario Valencia*

FIRMA DE LA PERSONA



COLOMBIANA V-3344-1-4422  
C/C. LUZ ELENA RESTREPO GONZALEZ  
SUPERIOR APODERADO GENERAL  
RECTOR VALENCIA  
LAURA MARCIA GUZMAN  
QUITO PICHINCHA-22-06-99.  
00119-22-06-2.011.  
FIRMA DE LA PERSONA



*[Large handwritten signature]*

Quito, 28 de Junio del 2.001

Señor  
**Pedro Ivan Serrano Wagner**  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme Informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. por medio de acta suscrita el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil uno (2.001), ha tenido ha bien nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que entre sus funciones cuenta con el deber que usted, por si solo, tendrá de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en caso de ausencia suya, temporal o definitiva, lo subrogara el Presidente de la compañía, de conformidad con los estatutos sociales. Para todos los efectos legales, sus facultades se encuentran previstas en los estatutos sociales de la compañía y en las leyes ecuatorianas, el cargo para el cual ha sido elegido tiene una duración de Dos (2) Años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad.

HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. fue constituida por medio de Escritura Publica otorgada ante el Notario Decimocuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el día treinta (30) de Julio de mil novecientos noventa y ocho, la compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el uno (1) de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente

Sr. Hernando Patiño P.  
Secretario Ad-Hoc

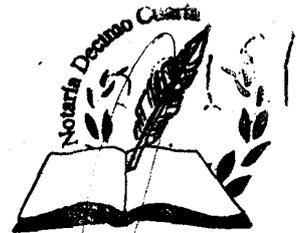
Yo, **PEDRO IVAN SERRANO WAGNER**, identificado con la cédula de Identidad numero 171870540-1, ACEPTO el nombramiento para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.

Quito, 29 de Junio del 2.001

**Pedro Ivan Serrano Wagner**  
NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
C.I: 171870540-1  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, a 09 JUN 2001 ... de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 9900 del Registro de Nombramientos Tome 152

Quito, a 27 DIC 2001



**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. PAUL GAYBOR SECAIÑA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**METROS CUADRADOS, ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A.,  
MEGAINMOBILIARIA.**

Guayaquil, 19 de noviembre del 2001 ✓

Señor Ingeniero  
César Mesa Maldonado  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía METROS CUADRADOS, ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A., MEGAINMOBILIARIA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la sociedad, por el lapso de cinco años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual .

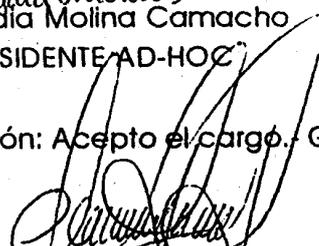
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 10 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 21 de octubre de 1998.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

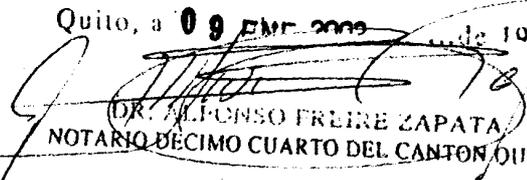
  
Nadia Molina Camacho  
PRESIDENTE AD-HOC

Razón: Acepto el cargo. Guayaquil, 19 de noviembre del 2001. ✓

  
César Mesa Maldonado  
Cédula de Identidad: 092007995-1  
Nacionalidad: Colombiana  
Domiciliado en: Guayaquil

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación

Quito, a ~~09~~ ~~ENE~~ ~~2001~~ de 10

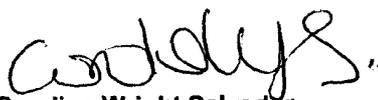
  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SUNVACATION CLUB MARKETING CIA. LTDA.**



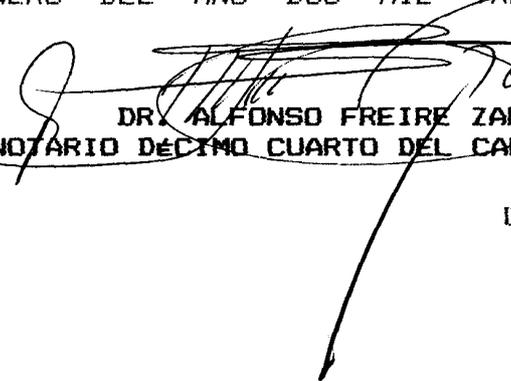
En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de enero de 2003, a las 17:00 en el domicilio de la compañía, situado en la Avenida Al Parque, edificio Centrum, segundo piso, ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SUNVACATION CLUB MARKETING CIA. LTDA., con la presencia de los señores: Walter Wright Durán Ballén con 134 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; Vanesa Wright Salvador con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América; y, Oliver Wright Salvador con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelvan por unanimidad. Preside la Sesión el señor Walter Wright Durán Ballén en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Presidente Ejecutivo, señora Carolina Wright Salvador. El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, cual es: 1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS. La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto. 1) **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.** Toma la palabra el señor Walter Wright Durán Ballén, socio de la compañía y manifiesta su deseo de transferir noventa y cuatro participaciones sociales de las que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; así mismo, la socia Vanesa Wright Salvador manifiesta su deseo de transferir las ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; y finalmente, toma la palabra el socio Oliver Wright Salvador y manifiesta su deseo de transferir las ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, todos ellos ponen a disposición de los socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Ninguno de los prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toman la palabra los señores: Pedro Iván Serrano Wagner quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A.; Cesar Mesa Maldonado quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios S.A Megainmobiliaria; Miguel Barra Castells quien lo hace por sus propios y personales derechos; Darío Valencia Guzmán quien lo hace por sus propios y personales derechos; y, Carolina Wright Salvador quien lo hace por sus propios y personales derechos; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la compañía; para lo cual, están dispuestos a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios, señores Walter Wright Durán Ballén, Vanesa Wright Salvador y Oliver Wright Salvador, conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Walter Wright Durán Ballén cede a favor del señor Miguel Barra Castells 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) El socio señor

Walter Wright Durán Ballén cede a favor del señor Darío Valencia Guzmán 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) El socio señor Walter Wright Durán Ballén cede a favor de la señora Carolina Wright Salvador 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) La socia señora Vanesa Wright Salvador cede a favor de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, e) El socio señor Oliver Wright Salvador cede a favor de La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los Cesionarios, aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: La compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A., con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; Walter Wright Durán Ballén con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Miguel Barra Castells con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Darío Valencia Guzmán con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Carolina Wright Salvador con 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de catorce dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por todos ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Oliver Wright Salvador; f) Vanesa Wright Salvador; f) Walter Wright Durán Ballén PRESIDENTE; f) Carolina Wright Salvador SECRETARIA PRESIDENTE EJECUTIVO. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



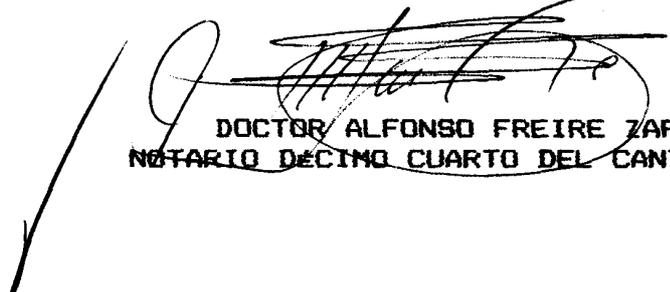
**Carolina Wright Salvador**  
SECRETARIA - PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA  
PUBLICA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y  
ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, OTORGADO POR: WALTER WRIGHT  
DURAN BALLEEN Y OTROS, A FAVOR DE: HOTELES DE LA SIERRA  
SIERRAHOTELES S.A. Y OTROS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

"RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Egeo, "INMOEGEO CIA. LTDA", de fecha 19 de agosto del año 1996, el contrato de Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevos Socios, otorgado por: Walter Wright Duran Ballen y otros, a favor de: Hoteles de la Sierra SierraHoteles S.A. y otros, celebrado ante mi el 09 de enero del 2003, constante en este instrumento público.- Quito, a 20 de marzo del año 2003.- El Notario.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

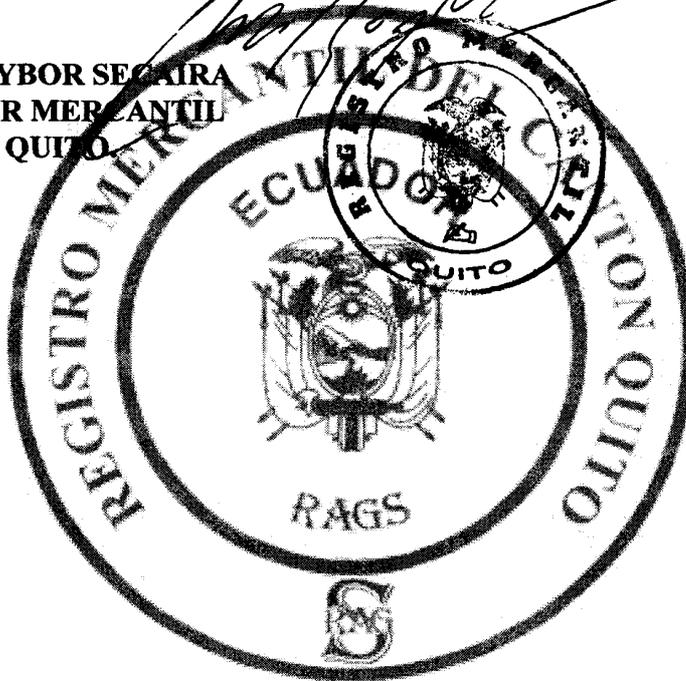


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2772** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4610 vta, tomo 127; y número: **3003**, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Septiembre del dos mil dos, a fs 2600 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"SUNVACATION CLUB MARKETING CIA. LTDA"** antes denominada **"INMOBILIARIA EGEO, INMOEGEO CIA. LTDA "**. lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng